



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020)

Radicado No.	05001 31 03 020 2019 00222 00
Proceso	Ejecutivo conexo
Ejecutante	Oswaldo Arturo Ospina Zapata
Ejecutado	Pablo Antonio Jiménez Betancur
Decisión	Liquida y aprueba costas.

La suscrita secretaria *ad hoc*, procede a liquidar las costas causadas en el proceso, a cargo de la parte ejecutada y en favor del ejecutante, así:

Concepto	Folio	Cdno	Valor en pesos
Agencias en derecho primera instancia	20	1	\$0
Expensas procesales	7 y 13	1	\$23.000
		Total	\$23.000

Le informo señor Juez que no existen otros gastos que se hayan causado y pagado por concepto de expensas procesales.

Suep

Daysuri Elena Oliveros Caro.
Secretaria *ad hoc*.

JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020)

Vista la anterior liquidación de costas elaborada por la secretaria, el Despacho le imparte aprobación de conformidad con la regla # 1 del Art. 366 del C.G.P.

Notifíquese,

Omar Vásquez Cuartas
Juez

JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO Medellín, _____, en la fecha, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° _____, fijados a las 8:00 a.m. _____ Sebastián Mejía Monsalve Secretario
--

OMAR VÁSQUEZ CUARTAS

**JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bf78a2424ad2ef2dfb649136d1025e2d4dc2c2f0a6e83b32af154fa68b2c201

2

Documento generado en 03/08/2020 11:39:14 a.m.